

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7277
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA No. 2381813

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE				
COE	24	MOVIL	10	Cuerpo Oficial de Bomberos				
FECHA	03 de Julio de 2014	HORA	5:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.				
DIRECCIÓN	Carrera 10A No. 134-13		ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR CATASTRAL	Lisboa		POBLACIÓN ATENDIDA	42				
UPZ	13 – Los Cedros		FAMILIAS	0	ADULTOS	42	NIÑOS	0
LOCALIDAD	1 – Usaquén		PREDIOS EVALUADOS	3				
REFERENCIA	008513 21 01		OFICIO REMISORIO	CR-18106				
CHIP	AAA0111WUAW							

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

Durante la visita técnica al predio al se le generó el Evento de Emergencia No. 2381813 y me permito informarle que según verificación realizada por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, se logró establecer que el mismo se localiza en la Manzana 21 - Lote 01 - Código de Sector 008513, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén (Ver Figura No. 1).

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, el predio ubicado en la Carrera 10A No. 134-13 del Sector Catastral Lisboa de la localidad de Usaquén, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaria Distrital de Planeación SDP, para el cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 03 de Julio de 2014 en atención al Evento de Emergencia No. 2381813, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica en compañía del responsable de la obra adelantada en el predio de la Carrera 10A No. 134-13 Edificio Prados del Country del Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén, el Ingeniero Jorge Iván Ángel y Alcaldía Local de Usaquén, observando lo siguiente:

El predio de la referencia corresponde a una obra de construcción de un edificio de siete (7) pisos y un sótano de uso residencial. En la actualidad se encuentra en etapa de excavaciones para lo cual se construyeron pantallas de contención en pilotines en concreto reforzado con confinamiento horizontal. Se observa en la pantalla de contención del costado oriental, una pérdida de verticalidad moderada, lo cual ocasionó hundimiento leve en el tramo de la Carrera 10A entre calles 134 y 134A, el cual corresponde a un sendero peatonal.

Por otra parte, se realiza inspección visual en el predio colindante por el costado oriental, el cual corresponde a un Supermercado Éxito ubicado en la Carrera 10 No. 134-41. En el sector del sótano de este predio, se observan muros de contención en concreto reforzado, lo cual mitigó cualquier tipo de afectación en el mismo. No se observan lesiones de tipo mecánico en ningún elemento estructural o no estructural de esta edificación.

Así mismo se inspecciona la vivienda colindante con la obra por el costado norte, la cual se emplaza en la Carrera 10A No. 134-35. En esta vivienda se observan lesiones de tipo mecánico tales como grietas y fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 1.0 milímetros de abertura en muros divisorios y perimetrales; el residente de esta vivienda manifiesta que estas lesiones ya se encontraban con anterioridad, lo cual quedó consignado en el acta de vecindad que los responsables de la construcción aledaña adelantaron con anticipación al inicio de los trabajos de obra, sin embargo también informa verbalmente en presencia del responsable de la Construcción aledaña, que estas lesiones se han venido pronunciando desde que se iniciaron los trabajos de excavación, situación que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

No obstante a lo anterior, se emite acta de evacuación temporal y preventiva de la vivienda ubicada en la Carrera 10A No. 134-35, hasta que se realice la totalidad de las obras de mitigación necesarias, para retornar la estabilidad del terreno circundante, esto con el único fin de salvaguardar la integridad física de las personas que la habitan.

Entre las posibles causas por las que se presentaron las lesiones antes descritas en los pilotines de contención de la Obra de construcción de la Carrera 10A No. 134-13 Edificio Prados del Country del Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén, se tiene un cambio en los esfuerzos del terreno (desconfinamiento del talud de corte) por las

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

cambio en los esfuerzos del terreno (desconfinamiento del talud de corte) por las sobrecargas y/o excavaciones a las que fue sometido por las obras de construcción adelantadas, situación que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

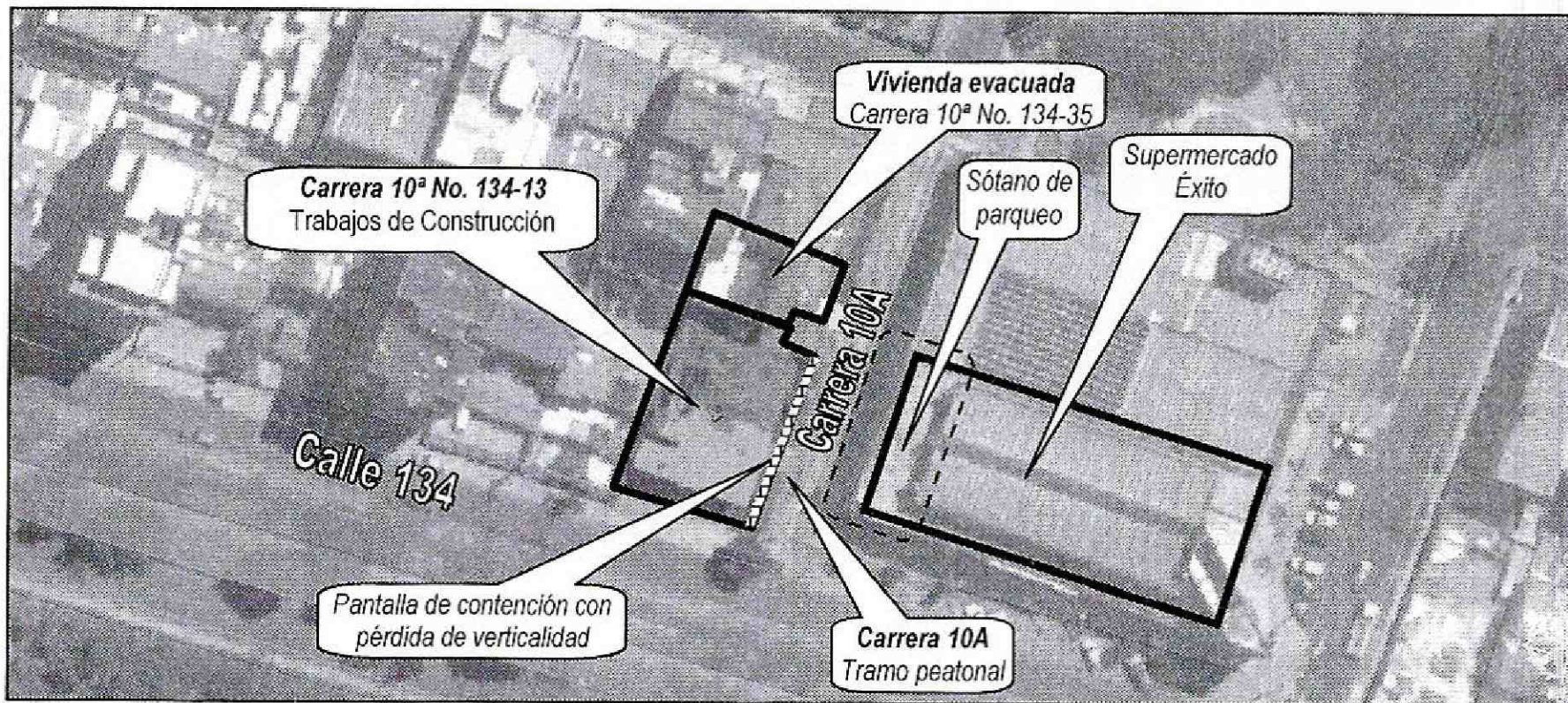
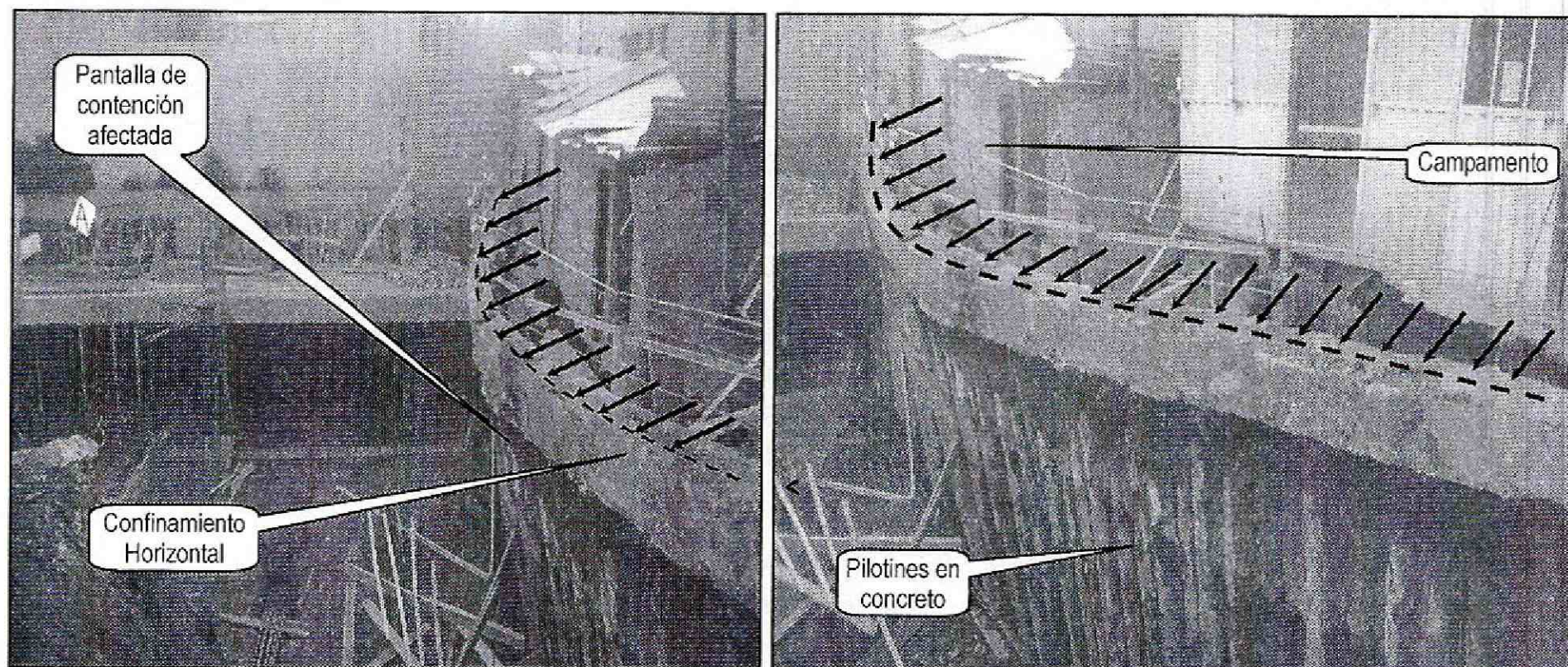


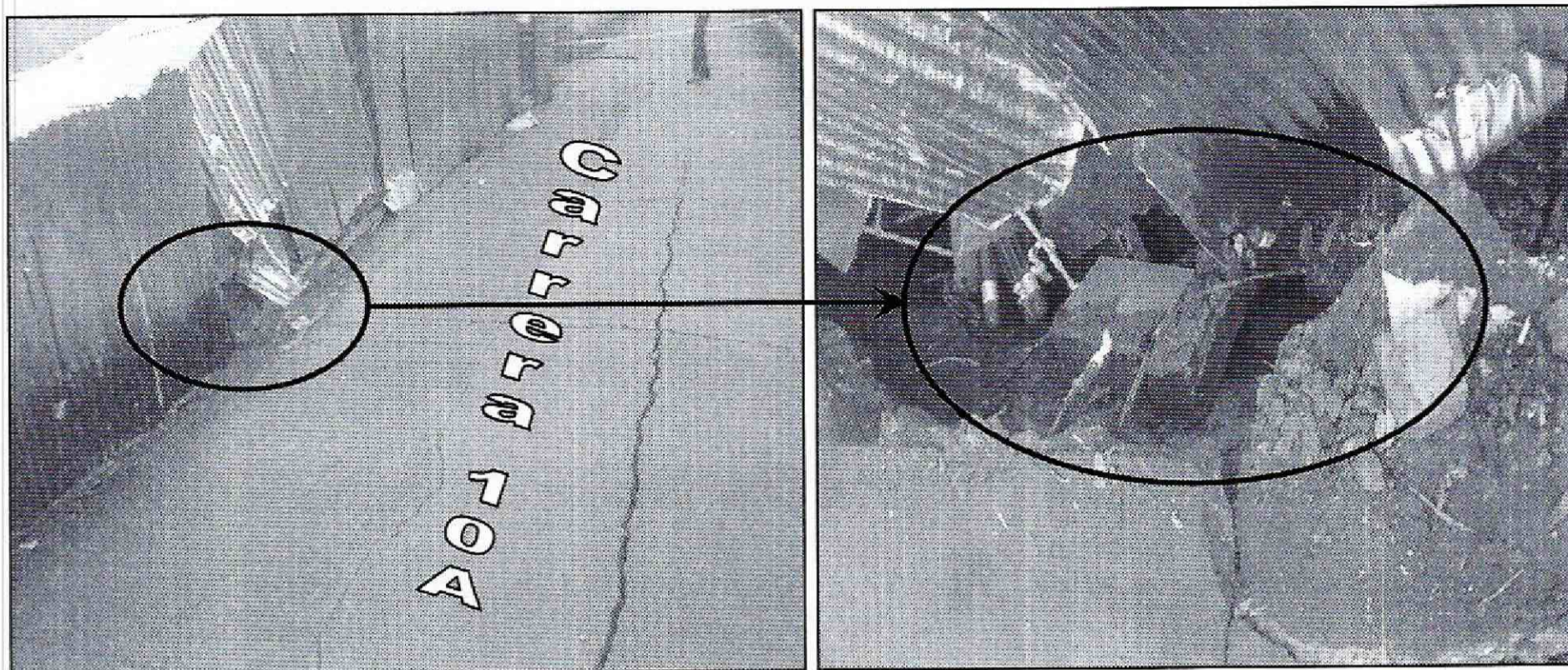
Figura 1. Localización de la obra de construcción de la **Carrera 10A No. 134-13**, de la vivienda evacuada ubicada en el Carrera 10A No. 134-35 y del Supermercado Éxito ubicado en la Carrera 10 No. 134-41 del Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

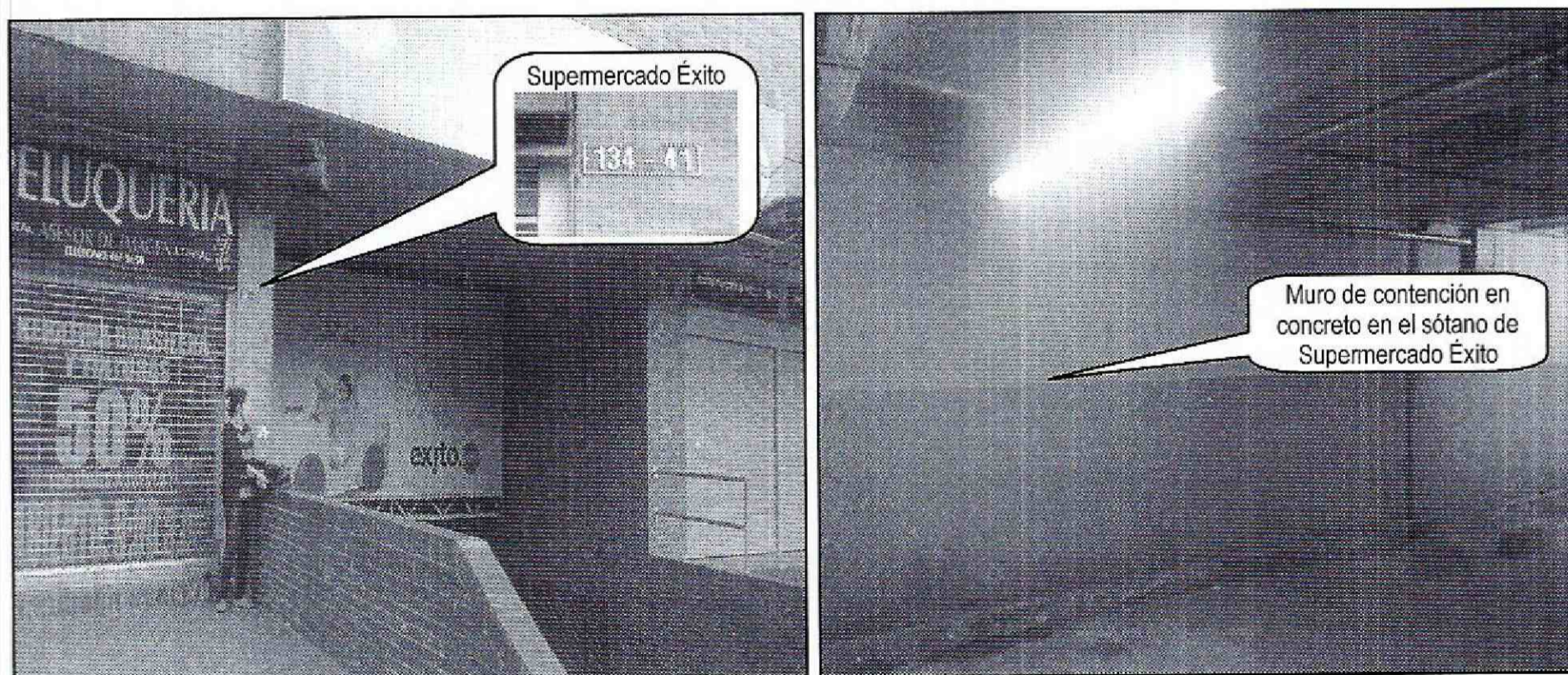


Fotografía 1 y 2. Vista general de la pantalla afectada del costado oriental con pérdida de verticalidad de la obra de construcción del Edificio Prados del Country ubicado en la Carrera 10A No. 134-13 del sector catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía 3 y 4. Vista del sendero peatonal correspondiente a la Carrera 10A Sector Catastral Lisboa Localidad de Usaquén, el cual presentan hundimiento leve y grieta de tendencia longitudinal.

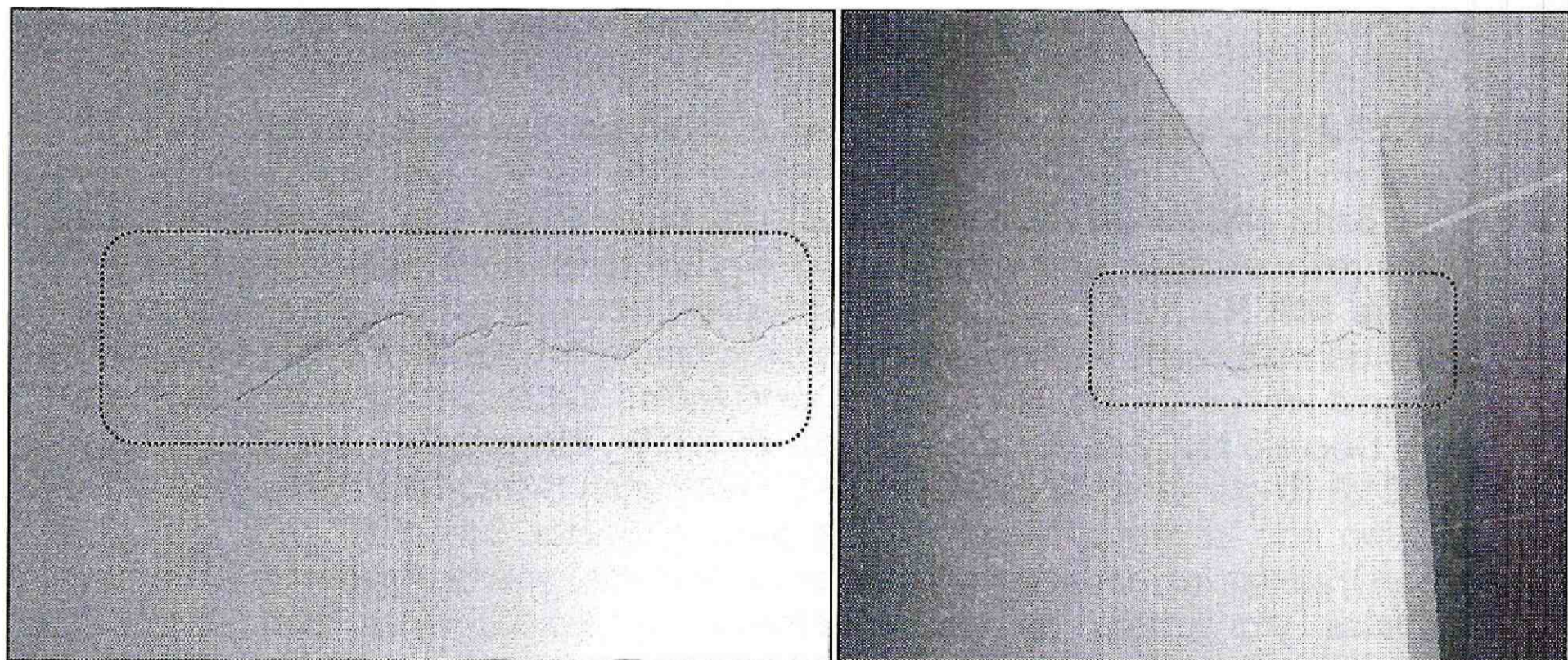


Fotografía 5 y 6. Vista del predio colindante por el oriente a la obra de construcción, el cual en la actualidad no presenta afectaciones. Carrera 10 No. 134-41 Sector Catastral Lisboa en la Localidad de Usaquén

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía 7 y 8. Vista del predio colindante por el costado norte a la obra de construcción, el cual en la actualidad presenta lesiones de tipo mecánico leves. Carrera 10A No. 134-35 Sector Catastral Lisboa en la Localidad de Usaquén



Fotografía 9 y 10. Vista de las fisuras y grietas de tendencia horizontal de aproximadamente 1.0 milímetros de abertura en la vivienda de la Carrera 10A No. 134-35 Sector Catastral Lisboa en la Localidad de Usaquén

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Evento de Emergencia No. 2381813 del 03/07/14

No.	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DIRECCION	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Constructora Villa Mayor de Colombia S.A.S.	Carrera 10A No. 134-13 Sector Catastral Lisboa Localidad de Usaquén	15	15	0	Pérdida de verticalidad leve de la pantalla de contención del costado oriental, situación que compromete en la actualidad la estabilidad estructural ante cargas normales de servicio y ante cualquier movimiento trepidatorio.
2.	Supermercados Éxito	Carrera 10 No. 134-41 Sector Catastral Lisboa Localidad de Usaquén	35	35	0	Ninguna afectación en la actualidad.
3.	Marcela González	Carrera 10A No. 134-35 Sector Catastral Lisboa Localidad de Usaquén	2	2	0	Grietas y fisuras de tendencia horizontal en elementos no estructurales de la vivienda, situación que podría comprometer en la actualidad la estabilidad estructural del predio ante movimientos trepidatorios.

P: Población A: Adultos M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUÁL?	Carrera 10A entre Calle 134 y 134A
----	---	----	--------	------------------------------------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo y en caso de no implementarse de manera inmediata por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del predio emplazado en la Carrera 10A No. 134-13 del Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén, obras de mitigación y reforzamiento de los elementos afectados con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Sector Catastral, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, podrían presentarse colapsos parciales y/o totales de algún elemento de las pantallas perimetrales de contención, ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), lo que a su vez se traduciría muy posiblemente en afectaciones sobre la infraestructura pública existente en el sector, así como afectaciones sobre los habitantes de las edificaciones aledañas, y en los transeúntes del sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Asentamientos del terreno producto de la pérdida de esfuerzos donde se localiza el predio de la Carrera 10A No. 134-13, del Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén, así como del terreno circundante.
- Deterioro de las redes internas de Acueducto, Alcantarillado, Gas, Fluido Eléctrico y otros servicios complementarios, que podrían experimentar fallas por las deformaciones y/o asentamientos diferenciales experimentados por el terreno.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la obra de construcción del Edificio Prados del Country ubicada en el predio de la Carrera 10A No. 134-13, del Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén, así como de la edificación del Supermercado Éxito ubicado en la Carrera 10 No. 134-41 y de la vivienda colindante a la obra por el costado norte, Carrera 10A No. 134-35.
- En atención al Evento de Emergencia No. 2381813 del día 03 de Julio de 2014, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en la Carrera 10A No. 134-35 Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén. Así mismo se emite el acta de restricción parcial de uso del tramo de la Carrera 10A entre calles 134 y 134A, colindante por el costado oriental con la obra de construcción ubicada en la Carrera 10A No. 134-13 del Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén, mediante actas que se relacionan a continuación en la Tabla No. 2, hasta tanto se delante de manera **inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de los predios de la referencia, obras de reconstrucción, reforzamiento y/o mitigación de la pantalla afectada, con el fin de asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que conforman la obra y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí laboran como de los transeúntes del sector.

Tabla No. 2. Predio con solicitud de evacuación total, emitida en Atención al Evento de Emergencia 2381813 del 03/07/14.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL Y/O TOTAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6846	Jairo Bonilla	Marcela González	Carrera 10A No. 134-35 Mz 21 Lote 01
2.	6847	Julian Soler (Alcaldía Local de Usaquén)	-	Carrera 10A entre Calle 134 y 135

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la pantalla de contención afectada del costado oriental del predio emplazado en la Carrera 10A No. 134-13 y de la vivienda localizada en la Carrera 10A No. 134-35 se encuentra comprometida **en la actualidad** ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), por lo cual se requiere adelantarse de manera **inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del predio de la referencia, obras de reconstrucción, reforzamiento y/o mitigación, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, podrían presentarse colapsos totales o parciales que comprometerían la integridad física del personal que labora en el predio.
- La estabilidad estructural del predio emplazado en la Carrera 10 No. 134-41 **no** se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros).

10. ADVERTENCIAS

- A la Alcaldía Local de Usaquén desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables del predio de la Carrera 10A No. 134-13, donde actualmente se desarrollan labores de construcción, realicen de manera inmediata las obras de emergencia y/o las medidas de mitigación **inmediatas** en la obra de construcción, con el objetivo de garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de las edificaciones y demás equipamiento adyacente, sus usuarios y transeúntes.
- DECRETO 1469 DE 2010 "Artículo 39. "Obligaciones del titular de la licencia. El curador urbano o la autoridad encargada de estudiar, tramitar y expedir licencias, deberá indicar al titular, el cumplimiento de las siguientes obligaciones: (...)1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público. (...) 10. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigentes."

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- En cumplimiento del Decreto Nacional 564 de 2006, "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social, y se expiden otras disposiciones ", en su Artículo 56. Competencia del control urbano, establece:

“Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general. En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra.

- Teniendo en cuenta la situación presentada, es importante mencionar que la construcción del Edificio Prados del Country ubicada en el predio de la Carrera 10A No. 134-13 del Sector Catastral Lisboa de la Localidad de Usaquén, debe tener en cuenta el impacto que genere la obra en los predios aledaños, la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones existentes vecinas, así como contemplar obras adecuadas para mitigar cualquier afectación generada por las actividades de obra sobre dichas construcciones vecinas; lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15 del Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, la cual en el Título H – ESTUDIOS GEOTECNICOS, en especial el literal H.1.1.2.2 - Cumplimiento y responsabilidad, establece que “el cumplimiento de estas normas básicas mínimas, no exime al ingeniero responsable de la ejecución del estudio geotécnico, de realizar todas las investigaciones y los análisis adicionales necesarios para garantizar un adecuado conocimiento del subsuelo, la estabilidad de la edificación, las construcciones vecinas y la infraestructura preexistente”.
- A la Alcaldía Local de Usaquén desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables del predio de la Carrera 10A No. 134-13, donde actualmente se desarrollan labores de construcción, implementen durante la ejecución de las obras de emergencia y/o medidas de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

estabilización inmediatas, un monitoreo y/o control topográfico de verticalidad y horizontalidad tanto en los equipamientos cercanos al sector y que pudieren haber resultado afectados por las deformaciones y/o asentamientos diferenciales inducidos al terreno por las sobrecargas aplicadas al mismo durante las obras de construcción por ellos adelantadas en el predio de la Carrera 10A No. 134-13, así como del terreno en general, con una periodicidad tal que se garantice un margen de tiempo para una operación adecuada y oportuna en caso de observarse movimientos en éstos, a fin de advertir y/o evidenciar cambios significativos en el sector afectado, con el objeto de evaluar y definir las acciones inmediatas que se consideren pertinentes.

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas de mitigación, la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quien deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras de construcción, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.
- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mitigación, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables del predio afectado. Se destaca además, que de acuerdo con nuestras funciones el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, **NO** tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada al predio de la Carrera 10A No. 134-13 del Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén, en atención al Evento de Emergencia No. 2381813 del día 03 de Julio de 2014, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.
- Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las personas afectadas y predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	




- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Adelantar de manera **inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de los predios de la referencia, obras de reconstrucción, reforzamiento y/o mitigación de la pantalla de contención afectada en el predio de la Carrera 10A No. 134-13, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que conforman dicha edificación y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí trabajan como de transeúntes del sector.
- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el predio emplazado en la Carrera 10A No. 134-13 del Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste Sector Catastral, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- Se recomienda a los responsables, administradores y/o propietarios de la obra de construcción que se adelanta en el predio ubicado en la Carrera 10A No. 134-13 del Sector Catastral Lisboa en la Localidad Usaquén, hacer un seguimiento del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

NOMBRE	MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	
MATRÍCULA	25202143034CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND	
 Vo. Bo. DUVÁN HERNÁN LÓPEZ MENESES Subdirección de Análisis y Mitigación de Riesgos – FOPAE		